

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:	Presidencia del Consejo de Ministros			
UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:	Subgerencia de Auditoría de Desempeño			
Periodo de Seguimiento:	Enero - Junio 2025			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
29184-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	Elaborar un lineamiento que permita contar con un marco de referencia orientador para el proceso de estandarización de los PA de los GORE que, además, asegure el cumplimiento de los criterios de selección de los GORE y el levantamiento de información para la elaboración de la línea base de los PA a estandarizar. A fin de hacer previsible su ejecución y que sirva como guía para cumplir con los objetivos establecidos de la incorporación de los PAE en los TUPA de los GORE (Conclusión n.° 1 – Causa n.° 1 y 2, y Conclusión 2 – Causa n.° 2).	Implementada
		2	Establecer mecanismos de capacitación, asistencia técnica o acompañamiento, a través de un cronograma de actividades dirigido a los GORE, tanto para el proceso de estandarización de los PA, como para la incorporación de los PAE en sus TUPA; a fin de fortalecer las transferencias de las metodologías y la absolución de consultas técnicas y metodológicas (Conclusión n.° 1 – Causa n.° 3 y Conclusión n.° 2 - Causa n.° 3).	Implementada
		3	Establecer mecanismos de difusión de los PAE, a fin de darlos a conocer, mediante comunicaciones por medios escritos, murales, correos electrónicos, portales web, sensibilizaciones, charlas, talleres, capacitaciones u otros (Conclusión n.° 2 – Causa n.° 1).	Implementada
		4	Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo de la incorporación de los en los TUPA de los GORE, que garantice la identificación de avances, limitaciones y recomendaciones, así como su implementación, a través de la adopción de acciones de mejora que faciliten el proceso de incorporación de los PAE en los TUPA a cargo de los GORE (Conclusión n.° 2 – Causa n.° 4).	Implementada
29197-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	Asumir las atribuciones que le asigna la ley respecto del seguimiento de la implementación de la PNGRD identificando claramente en sus documentos de gestión la responsabilidad y funciones principalmente en el proceso de seguimiento y evaluación en concordancia con la metodología establecida por CEPLAN. (Conclusión 2).	En proceso
		2	Fortalecer en su capacidad organizacional al ente rector y que proponga un modelo de organización básico y de recursos humanos, para las oficinas de GRD en los niveles ejecutores a nivel nacional. (Conclusión 3).	Implementada
		3	Desarrollar procedimientos que permitan identificar las brechas de recursos necesarios para una adecuada GRD en los tres niveles de gobierno, promoviendo mejores mecanismos de asignación presupuestal y fortaleciendo capacidades en gestión presupuestal, con prioridad en los gobiernos subnacionales y en acciones que promuevan prioritariamente la estimación, prevención y reducción de riesgos. (Conclusión 4).	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:	Presidencia del Consejo de Ministros			
UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:	Subgerencia de Auditoría de Desempeño			
Periodo de Seguimiento:	Enero - Junio 2025			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		4	Fortalecer los mecanismos y estrategias de articulación y coordinación entre el órgano rector y las entidades que integran el SINAGERD en los diferentes espacios previstos en la norma, a fin de garantizar una adecuada constitución y formalización de las instancias de coordinación horizontal respecto a los grupos de trabajo de la GRD y las plataformas de defensa civil y facilitar el seguimiento de las actividades desarrolladas y su pronta evaluación. (Conclusión 5).	En proceso
		5	Desarrollar y fortalecer, en coordinación con el CEPLAN y los demás integrantes del SINAGERD, los procedimientos o mecanismos integrados de seguimiento y evaluación de la PNGRD, basado en indicadores de desempeño con enfoque de resultados, acorde a la normativa vigente. (Conclusión 6).	Implementada
		6	Promover e implementar canales de comunicación eficaces y adecuados entre los integrantes del SINAGERD con énfasis en la población civil para la interiorización de la política y así lograr mayor participación en ellas y en la disminución de su vulnerabilidad. (Conclusión 7).	En proceso
29228-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	Evaluar y designar el órgano o unidad responsable de conducir el proceso de elaboración o actualización de la Política General de Gobierno, así como se elabore y apruebe la normativa que regule dicho proceso, estableciendo los plazos para los aportes de los sectores, con la finalidad de garantizar el establecimiento de prioridades a nivel del Alto Gobierno y el cumplimiento del plazo previsto en el Reglamento que regula las Políticas Nacionales. (Conclusión n.º 1)	Implementada